

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

REF.: Expediente No. SD2025/0015578
Solicitud de registro de la marca KUMBRE (mixta)

The logo for "kumbre" is displayed in a lowercase, sans-serif font. The letters are colored with a gradient: "k" is green, "u" is yellow-green, "m" is blue, "b" is dark blue, and "re" is light blue.

Clases 9, 35 y 42
Solicitante: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A
Actuación: Respuesta a requerimiento

RESPUESTA AL OFICIO NO. 5320 DEL 14 DE ABRIL DE 2025

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, como apoderado de la compañía de la referencia, doy respuesta al oficio emanado por ese Despacho, dentro del término legal, según lo establece el artículo 144 de la Decisión 486.

1. En primera instancia, sostiene ese Despacho a la luz del oficio arriba mencionado:

"1. La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, dentro de la reivindicación de colores se indica: RGB: b4cd1c; 4b6b29; 40bee0, 233957. Tenga en cuenta que los códigos internacionales RGB y HEX son dos códigos diferentes.

Por consiguiente, se le requiere para que, de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo I del Título X de la Circular Única.

- *Si su interés es reivindicar los colores bajo el código internacional RGB, indíquenos en la solicitud y excluya los que correspondan al código HEX toda*

vez conforme a la modificación de la circular única relativa a la reivindicación de colores, si el solicitante desea utilizar un sistema de identificación de color reconocido, deberá mencionar UNO exclusivamente.

2. Al respecto, en atención a lo manifestado por ese Despacho, me permito aclarar que los colores mencionados en la solicitud de registro se reivindican bajo el código internacional HEX y no RGB.

3. En consecuencia, respetuosamente solicito a ese Despacho se continúe tramitando la solicitud de registro de la marca de la referencia, y se ordene la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Ian Raisbeck". The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

J. IAN RAISBECK
C.C. No. 79.376.996
T. P. 135.799